

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****46****VILLANUEVA DE LA CAÑADA****URBANISMO**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 12 de septiembre de 2019, acordó aprobar definitivamente la Modificación del Estudio de Detalle de las parcelas sitas en la calle Móstoles, números 9 y 13, debiendo inscribir la servidumbre permanente de paso establecida en la escritura pública otorgada ante el notario de Torrelodones don Juan Luis Hernández-Gil Mancha, el 18 de julio de 2018, con el número 675 de su protocolo.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el pleno en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio.

Villanueva de la Cañada, a 12 de septiembre de 2019.—El alcalde (firmado).

(03/31.004/19)

